

¿Qué podemos hacer ante situaciones de violencia?

Llamar a la línea telefónica 118 de la Policía Nacional.

Acudir a la Comisaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia en la delegación policial más cercana.

Realizar denuncias en línea a través de la pestaña "Mi Denuncia" en el sitio web de la Policía Nacional www.policia.gob.ni

Solicitar acompañamiento y orientación ante la procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, puedes llamar a los números: 2264-1519 y 2264-3244

Instituciones que acompañan y protegen los Derechos Humanos de las mujeres y sus familias:

- Comisaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia
- Defensoría Pública
- Poder Judicial
- Juzgados de Familia
- Juzgados Especializados en Violencia
- Ministerio de la Mujer
- Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos
- Delegaciones del Ministerio público
- Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez
- Ministerio de Educación
- Ministerio del poder Ciudadano para la Salud



"No hay victoria económica, social o política que no incluya como protagonista esencial a las mujeres. No hay triunfos que no nos pertenezcan. No hay historias que no nos correspondan. Todas somos presente y futuro de creación, innovación, imaginación; de productividad y prosperidad; de responsabilidad y apropiación de las nuevas realidades."

Cra. Rosario Murillo.



(505) 2278-0058 (505) 2270-3644

Carretera Masaya, Km 4.5,
Planes de Altamira No. 7
Managua, Nicaragua



Mujeres POR LA Vida!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Ministerio de la Mujer



www.minim.gob.ni

¿Qué son los Derechos Humanos de las mujeres?

Son condiciones fundamentales de carácter espiritual y material, necesarias para el desarrollo integral de las mujeres.

Se basan en valores y principios que garantizan una relación armoniosa, solidaria y digna.

Derechos Humanos de las Mujeres:

- Derecho a la Vida
- Derecho a la Salud
- Derecho a la Educación
- Derecho a la Igualdad de Oportunidades
- Derecho a Vivir Libre de Violencia
- Derecho al Trabajo
- Derecho a una Vivienda Digna
- Derecho a sus Tradiciones y Costumbres
- Derecho al Crédito Derecho a la Propiedad
- Derecho a una Familia

Leyes, Políticas y Programas que sustentan los Derechos Humanos de las Mujeres:

- Constitución Política de Nicaragua Ley N° 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y sus Reformas
- Ley N° 985, Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz
- Ley N° 870, Código de la Familia
- Ley N° 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades
- Ley N° 896, Ley Contra la Trata de Personas
- Política de Género
- Programa Viviendas Dignas
- Entrega de Títulos de Propiedad
- Programa Usura Cero
- Bono de Patio y Patio Saludable
- Casas Maternas

¿Qué es la Violencia?

Son conductas y actitudes que lastiman y afectan nuestro bienestar y dignidad.

La violencia tiene múltiples manifestaciones, dañando física y psicológicamente a una persona.

Etapas de la Violencia:

Primera Etapa: Gritos, humillaciones, burlas opalabrashirientes, infidelidades, culpas,indiferencias,chantajos, prohibiciones, comentarios o piropos ofensivos, falta de reconocimiento del trabajo que se realiza en el hogar, no escucha las ideas y opiniones de las mujeres, amenaza con golpes, controla el dinero, entre otras.

Segunda Etapa: Destrucción de artículos personales, golpes, bofetadas, jalones de pelo, pellizcos, empujones, mordiscos, patadas, entre otros.

Tercera Etapa: Te puede provocar quemaduras, mutilaciones, te encierra, te aísla, te viola, puedes llegar hasta perder la vida (femicidio y/o suicidio).

Ciclos de la Violencia:

- **Tensión:** Se van acumulando enojos y pleitos, hay discusiones constantes, gritos y falta de respeto.
- **Agresión:** Los enojos estallan en agresión física, psicológica sexual. Suele ser la fase donde la víctima denuncia o pide ayuda.
- **Calma o " luna de miel":** Desaparece la violencia y se da un falso arrepentimiento.

El ciclo se repite continuamente...